RESOLUCION No. DESAJSMR23-1862
23 de noviembre de 2023

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de PROCESO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No SI-01-2023"

EL DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SANTA MARTA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 103 de la Ley 270 de 1996, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo previsto por el numeral 3 del artículo 103 de la Ley 270 de 1996, y el Acuerdo PSAA16-10561 de 2016 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante oficio DESAJSMO23-1093 del 30 de octubre de la presente anualidad se solicitó autorización para la suscripción del presente contrato al Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena.

Que mediante Acuerdo No. CSJMAA23-80 del 9 de noviembre de 2023. el Consejo Superior de la Judicatura autorizó a la Dirección Seccional de Administración Judicial para suscribir contratación cuyo objeto es *"Adquirir equipos de aire acondicionado tipo mini Split con compresor de alta eficiencia para las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales en el Departamento del Magdalena, con capacidades de: 12.000 BTU, 18.000 BTU Y 24.000 BTU, según las especificaciones técnicas señaladas por la entidad."*

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, el 14 de noviembre de la presente anualidad se dio inicio al proceso de selección publicándose en el SECOP II, con el aviso de convocatoria, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones, con el propósito que los interesados presentaran las observaciones y/o aclaraciones pertinentes para su conformación definitiva.

Que durante el periodo establecido en el cronograma se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas el día 23 de noviembre de la presente anualidad de acuerdo al cronograma.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la apertura del proceso de Subasta inversa No. SI-01-2023 cuyo objeto es *"Adquirir equipos de aire acondicionado tipo mini Split con compresor de alta eficiencia para las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales en el Departamento del Magdalena, con capacidades de: 12.000 BTU, 18.000 BTU Y 24.000 BTU, según las especificaciones técnicas señaladas por la entidad."*

Que, en virtud de lo expuesto, el Director Seccional de Administración Judicial de Santa Marta.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de subasta inversa presencial No. SI-01-2023, cuyo objeto es: "Adquirir equipos de aire acondicionado tipo mini Split con compresor de alta eficiencia para las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales en el Departamento del Magdalena, con capacidades de: 12.000 BTU, 18.000 BTU Y 24.000 BTU, según las especificaciones técnicas señaladas por la entidad."

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el proyecto de pliego de condiciones elaborado por la entidad para el presente proceso de subasta inversa presencial No. SI-01-2023 y adoptarlo como pliego definitivo de condiciones para dicho procedimiento.

ARTICULO TERCERO: El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Selección Abreviada, de conformidad con lo estipulado por el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma y descripción general del proceso de selección y contratación es el siguiente:

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Publicación Aviso de Convocatoria Pública	14 noviembre de 2023 5:00 PM	SECOP II
Publicación Estudio y Documentos Previos	14 noviembre de 2023 5:00 PM	SECOP II
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones	14 noviembre de 2023 5:00 PM	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	21 noviembre de 2023 5:00 PM	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar convocatoria a mypes y/o mipymes	22 noviembre de 2023 5:00 PM	SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego de Condiciones	23 noviembre de 2023 10:00 AM	SECOP II
Expedición Acto Administrativo que ordena la apertura del proceso de selección	23 noviembre de 2023 12:00 PM	SECOP II
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	23 noviembre de 2023 12:00 PM	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones	28 noviembre de 2023 5:00 PM	SECOP II
Respuesta a observaciones al Pliego de Condiciones	29 noviembre de 2023 6:00 PM	SECOP II
Expedición de adenda	29 noviembre de 2023 6:00 PM	SECOP II
Cierre del Proceso de Selección y Presentación de Ofertas	4 diciembre de 2023 10:00 AM	SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	5 diciembre de 2023 5:00 PM	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación*	03 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 3:00 PM	SECOP II
Publicación respuestas a las observaciones sobre el informe de evaluación	7 diciembre de 2023 10:00 AM	SECOP II
Apertura del sobre económico	11 diciembre de 2023 3:00 PM	
Audiencia Pública de subasta presencial y de adjudicación	11 diciembre de 2023 4:00 PM	EN LA ENTIDAD
Acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	11 diciembre de 2023 6:00 PM	SECOP II
Firma del contrato	12 diciembre de 2023 9:00 AM	EN LA ENTIDAD
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	15 diciembre de 2023 4:00 PM	SECOP II

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Aprobación de las garantías	15 diciembre de 2023 5:00 PM	SECOP II

ARTICULO QUINTO: Los interesados pueden consultar el pliego de condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en el Portal Único de Contratación SECOP II, a partir de la fecha señalada en el cronograma.

ARTÍCULO SEXTO: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las Veedurías Ciudadanas, con el fin que efectúen el control social del presente proceso de selección de contratista.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presupuesto oficial estimado que ha establecido la Entidad para la presente contratación hace parte del presupuesto de Inversión (Adquisición de bienes y servicios) de la actual vigencia fiscal. Teniendo en cuenta el estudio de mercado realizado, se estima en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($237.284.843,oo)** IVA incluido y demás impuestos y contribuciones vigentes, el cual será financiado con recursos del Presupuesto Nacional correspondiente a la vigencia fiscal 2023, de acuerdo a la siguiente distribución presupuestal:

No.	Rubro	Unidad	Valor
33823	C-2701-0800-28-0-2701019-02	08	$237.284.843

ARTÍCULO OCTAVO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Portal Único de Contratación SECOP II a través de la página web www.contratos.gov.co de acuerdo con lo previsto por el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, con el objeto de convocar públicamente a los interesados.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta - Magdalena, a los 23 días de noviembre de 2023

MANUEL JOSE VIVES NOGUERA
Director Seccional de Administración Judicial de Santa Marta

Vanessa Reales Carrillo.